

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Empleo, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto mediante el que se crea el Registro de Planes Locales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2023061012)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto mediante el que se crea el Registro de Planes Locales Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**RESUELVO:**

**Primero.** Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo abreviado de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido proyecto de decreto.

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución del Secretario General del SEXPE, de 9 de agosto de 2022, se acordó la apertura de una consulta pública previa y sugerencias durante un período de 8 días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Portal de la Transparencia, sin que se presentaran alegaciones a dicho trámite.

Una vez elaborado el borrador del citado proyecto normativo, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 1/2022, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha de procederse a efectuar el trámite de audiencia e información pública. El Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE ha emitido informe en el que indica que existen razones de interés público que justifican la urgencia en la tramitación del proyecto normativo, y la necesidad de abreviar el período ordinario de audiencia e información pública.

**Segundo.** El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 14:00 horas durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, sito en Avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 6, de Mérida, provincia de Badajoz.



Así mismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 20 de marzo de 2023. El Secretario General de Empleo, PA Decreto 166/2019, de 29 de octubre (DOE n.º 214, de 6 de noviembre), JAVIER LUNA MARTÍN.

• • •